



"Una epopeya comunitaria... Camino a ser leyenda..."

Se llevó a cabo la Consulta Pública sobre el proyecto de Construcción de Autovía R.P. N° 11, Tramo: Mar de Ajó – Pinamar



"Sarampión, poliomielitis, pertussis y difteria vuelven a ser una amenaza": la advertencia de infectólogos del continente

Se viene el 9º Encuentro Federal de Derechos Humanos y reclaman libertad para Cristina Fernández de Kirchner

Más de 110 equipos participarán en el Torneo Nacional de Vóley Mar de Ajó.



El Servicio de Laboratorio de La Costa ya procesa más de 15.000 muestras por mes



Edición Verano de La Costa invita: descuentos y beneficios para disfrutar en diciembre y marzo



La Municipalidad de La Costa puso en marcha la Edición Verano de La Costa Invita, un programa articulado entre la secretaría de Turismo local y el sector privado, con el objetivo de incentivar el consumo local, fomentar la actividad turística y fortalecer el movimiento económico durante todo el año.

La iniciativa, en esta oportunidad, permite acceder a beneficios y descuentos exclusivos para aprovechar tanto en diciembre como en marzo. La Costa Invita es un programa

que se encuadra en el marco de una campaña de promoción integral que se llevó adelante durante todo el año, potenciada además por una acción de comunicación integral.

En este marco, el intendente Juan de Jesús, acompañado del secretario de Turismo, Cristian Escudero, el secretario de Producción, Empleo y Trabajo, Martín Pousatis, y el presidente del Edetur, Ezequiel Caruso, firmó un acuerdo con los prestadores turísticos adheridos.

De esta manera, asumieron un compromiso de convivencia y calidad para garantizar que los visitantes que hagan uso del programa, encuentren puntualmente aquello que contrataron.

La propuesta incluye 3x2 en alojamientos, un 20% de descuento en traslados de larga distancia, un 15% en carpas de balnearios, y un 10% en gastronomía, además de promociones en parques temáticos, actividades culturales y productos locales.

Cabe destacar que los beneficios de la Edición Verano de La Costa Invita se aplican exclusivamente cuando se contrata alojamiento dentro del programa. De este modo, las personas interesadas deben ingresar al sitio oficial <http://lacosta.tur.ar/lacostainvita>, completar un formulario y seleccionar el alojamiento o camping adherido.

Una vez confirmada la reserva, al llegar al establecimiento recibirán un voucher con un código QR que les permitirá acceder a los distintos descuentos y promociones.

En el marco de la firma del acuerdo, el intendente De Jesús resaltó el buen movimiento registrado durante los últimos fines de semana largos y se mostró optimista de cara al verano. «Muchos visitantes eligen regresar cada año al Partido de La Costa, fortaleciendo la actividad turística, comercial y cultural», puntualizó el jefe comunal.

Cabe mencionar que la agenda de eventos y actividades que ofrece este mes el distrito incluye desde un Festival de Tango en Santa Teresita, hasta un Congreso Internacional de Salsa en San Clemente.

Además, la gala del Ballet Internacional de La Costa en Mar de Ajó, una función de la Comedia Municipal de Teatro en San Bernardo, y el desarrollo de la Fiesta de Nueva Atlantis, entre muchas otras opciones culturales, recreativas y deportivas.

Por otro lado, es importante señalar que el Operativo de Seguridad en Playa 2025/2026 ya está en marcha y se extenderá hasta mediados de abril, garantizando la presencia de guardavidas en todas las localidades.

Desde diciembre rige nuevo horario para la venta de alcohol en la provincia de Buenos Aires: cuál es



AMBITO.COM Los comercios bonaerenses tendrán una modificación en la atención para la venta de bebidas alcohólicas desde hoy. A partir de qué hora y hasta cuándo rige la medida.

Con la llegada de diciembre, los comercios de la provincia de Buenos Aires tendrán un excelente beneficio: serán habilitados para extender el horario para la venta de bebidas alcohólicas. Una medida que resulta clave, porque permite trabajar con más margen en plena temporada de calor, cuando sube la demanda.

Cuál es el horario para la venta de alcohol en verano. Durante la temporada de verano, del 1 de diciembre al 30 de abril, los comercios habilitados podrán vender bebidas alcohólicas entre las 10:00 y las 23:00.

De esta manera, se trata de una franja más amplia que

la del resto del año y acompaña el hábito de consumo típico del verano, especialmente en zonas turísticas donde la actividad se extiende hasta más tarde.

Ya para el resto del año, del 1 de mayo al 30 de noviembre, el horario vuelve a ser el habitual: venta de 10:00 a 21:00. Este es un esquema que se mantiene desde que se ajustó la normativa para que los comercios puedan trabajar con horarios más realistas según la época del año.

Así, horario extendido beneficia directamente a los comercios. En muchos municipios turísticos, la mayor parte del movimiento ocurre a la tarde y noche. En este sentido, poder vender hasta las 23:00 evita que los clientes se apuren a comprar antes de las 21:00 y permite que los comercios operen sin tensión de horario, aprovechando la demanda nocturna del verano.



Atlántica Video Cable S. A.



TV
Digital HD



Internet Banda Ancha



Packs de TV+Internet

Casa Central: Santa Teresita | (02246) 420-282 / 430-809 / 430-810 / 420-500

General Conesa
(02245) 49-2135

General Lavalle
(02252) 49-1313

Las Toninas
(02246) 43-1064

Mar del Tuyú
(02257) 15 580454

Costa del Este
(02246) 43-5420

www.avcsa.com.ar

info@avcdigital.com.ar

atlanticavideocable

El Servicio de Laboratorio de La Costa ya procesa más de 15.000 muestras por mes



Gracias a la incorporación de equipamiento de última tecnología y a un equipo profesional en formación continua, el Servicio de Laboratorio del sistema de salud municipal de La Costa ya procesa más de 15.000 muestras por mes.

El Servicio de Laboratorio se encuentra descentralizado en tres sedes que funcionan en los Hospitales Municipales de San Clemente, Santa Teresita y Mar de Ajó, siendo este último el Laboratorio Central de mayor complejidad diagnóstica.

"Tenemos equipamiento nuevo recientemente adquirido, muy novedoso y de última generación, que nos permite hacer determinaciones que no se hacen en instituciones públicas en toda la región", destacó la jefa del Servicio de Laboratorio, la bioquímica María Claudia Safar.

"Toda esta aparatoología que se incorporó en el último año nos permite que las muestras de pacientes que tienen determinaciones de alta complejidad sean resueltas en La Costa y no se tengan que derivar a Mar del Plata, con el tiempo que lleva la espera de esos resultados", agregó.

Actualmente el servicio cuenta con 9 bioquímicos que se distribuyen en los tres hospitales. Los recursos técni-

cos y humanos hacen posible el procesamiento de más de 15.000 muestras por mes.

Las incorporaciones de equipamiento incluyen un contador hematológico con diferencial de 5 poblaciones leucocitarias totalmente automatizado; un equipo de quimioluminiscencia para el procesamiento de hormonas, marcadores tumorales y prácticas de alta complejidad; un equipo de automatización de hemocultivos que identifica microorganismos rápidamente; un equipo de iones con tecnología de biosensores; un equipo de triage; y un segundo equipo de gases en sangre que permite el procesamiento de muestras neonatales.

Una apuesta por la formación y la calidad
La capacitación del personal y el control de la calidad son otros de los pilares que apuntalan el crecimiento del Servicio de Laboratorio de La Costa.

"Comenzamos con un programa de formación continua de personal, con la participación de técnicos y bioquímicos de los tres hospitales, para estar al tanto de todas las actualizaciones de técnicas, la incorporación de nuevas tecnologías y métodos de trabajo y la discusión de casos clínicos", detalló Safar y añadió: "También pusimos en marcha un sistema de gestión de calidad, donde hacemos controles internos diarios de calidad en los tres hospitales y un control de calidad externo

que viene de la provincia de Buenos Aires".
Por otro lado, se está trabajando simultáneamente en la modernización del área informática, con la incorporación de turnos por WhatsApp y un programa de gestión de laboratorio acorde a la complejidad que tiene actualmente el servicio.

"Esta modernización nos lleva a tener mejores resultados clínicos, mayor velocidad en la entrega de resultados y mayor seguridad en el valor que estamos entregando", concluyó la jefa del Servicio de Laboratorio de La Costa.

pionero

PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA

PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES



2246 509820

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE MAR DEL TUYÚ LTDA.

CONCESIONARIA DEL SERVICIO CLOACAL

Calle 61 N° 336 TE. 02246-430067

Horario de atención: Lunes a viernes 8.30hs a 14.30hs. / Sábados: 8.30hs a 13.00hs

"Sarampión, poliomielitis, pertussis y difteria vuelven a ser una amenaza": la advertencia de infectólogos del continente



TIEMPO ARGENTINO. En el XXI Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Infectología Pediátrica alertaron que millones de niños latinoamericanos están sin protección básica. Mientras proliferan sectores antivacunas, presentaron estrategias que reducen hospitalizaciones por virus sincial respiratorio de hasta 90%.

El continente, y en especial la Argentina, vive la avanzada de grupos negacionistas, antivacunas, terraplanistas, siempre con cierto aire de aceptación o mirada para el costado desentendida de La Libertad Avanza. En ese marco se desarrolló el XXI Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Infectología Pediátrica (SLIPE 2025) que reunió a líderes en pediatría e inmunizaciones de toda la región. Allí alertaron que enfermedades como sarampión, poliomielitis, pertussis y difteria "vuelven a ser una amenaza" por la caída en las tasas de vacunación.

Las y los especialistas debatieron estrategias innovadoras que permitan mejorar las coberturas de vacunación y enfrentar los desafíos en la prevención de enfermedades respiratorias y otras immunoprevenibles. El mensaje fue claro: la vacunación sigue siendo una herramienta esencial para salvar vidas, reducir inequidades y fortalecer los sistemas de salud.

"Las vacunas son comparables al agua potable: evitan millones de muertes y generan un retorno de inversión de hasta 52:1 dólares", destacaron los expertos en el conversatorio sobre coberturas vacunales durante el congreso.

Recuperar las coberturas de vacunación: una prioridad impostergable

Hoy en día, las vacunas salvan más vidas que cualquier otra intervención médica. Pero las tasas de vacunación en la región permanecen estancadas desde 2019. Entre el 2019 al 2021, 6,8 millones de niños y niñas no se beneficiaron de la vacunación sistemática total o parcial en América Latina y Caribe, con millones de niños sin dosis básicas contra enfermedades como sarampión, poliomielitis, pertussis (o tos convulsa) y difteria.

Esta situación ha llevado a la pérdida de la certificación de eliminación del sarampión en las Américas y a un riesgo real de reintroducción de poliomielitis. Por otro lado, se ha registrado un aumento significativo de casos de pertussis en varios países de la región. Si bien este incremento responde a múltiples factores, la disminución de las coberturas de vacunación constituye uno de los elementos contribuyentes más importantes.

Se enfatizó que la ciencia debe estar al servicio de la vida, y la vacuna debe estar en el brazo del paciente, no en el refrigerador. El estancamiento en la cobertura del 89% de la primera dosis de DTP (contra difteria, tétanos y pertussis) se traduce en 1,5 millones de niños sin dosis en 2024, con países como México, Brasil, Estados Unidos, Argentina, Colombia y Venezuela mostrando altos porcentajes de niños con esquemas incompletos o sin vacunación.

En nuestro país se suma la gravedad de lo que ocurre con la tos convulsa: se conocieron los casos de 7 bebés

fallecidos. Se podría haber evitado con vacunación. Ya son 688 los casos de coqueluche en 20 jurisdicciones del país. Los contagios sumados entre las semanas 1 y 47 del año superan las confirmaciones para el mismo periodo de los cuatro años previos.

La falta de acciones del Gobierno nacional
Los expertos coincidieron en la necesidad de acciones urgentes: ampliar horarios y puntos de vacunación, incorporar la vacunología en la formación médica, realizar campañas nacionales y combatir la desinformación. En la Argentina, en cambio, desaparecieron las campañas públicas y desmantelaron los equipos territoriales de salud, dejándolo librado a lo que puedan hacer las provincias, a las que a su vez el Gobierno Nacional desfinancia. De hecho en este contexto crítico LLA aprovechó para la "politiquería" y golpes bajos: días atrás, ante el show antivacunas en el Congreso, el Ministerio de Salud de Nación sacó un comunicado asegurando que ellos y las provincias firmantes estaban a favor de las vacunas. En las firmas omitieron a la Provincia de Buenos Aires y Formosa.

Aníbal Gómez, ministro de Desarrollo Humano de Formosa, le mandó una carta al ministro de Salud nacional, Mario Lugones, en la que le expresa su malestar: "Este Ministerio no ha recibido comunicación oficial alguna, ya sea por correo electrónico ni por ninguna otra vía, para la suscripción del mencionado Comunicado. De haber mediado tal requerimiento, hubiéramos ratificado expresamente nuestra postura histórica y presente a favor de las vacunas y de las estrategias de inmunización como herramienta central de la salud pública".
"La Provincia de Formosa cumple estrictamente con

pionero
PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA

PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES



2246 509820



pionerodiario@gmail.com



pionero.diario

**COOPERATIVA
DE OBRAS
Y SERVICIOS
LAS TONINAS LTDA.**

COSYC LAS TONINAS LTDA
TEL. (02246) 431086 E-MAIL:
info@cosyclastoninasltda.com.ar



**COS | COOPERATIVA DE PROVISIÓN
DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE SAN CLEMENTE DEL TUYÚ LTDA.**

CALLE 61 N° 336 TE 02246 430067
lun a vie. 8.30 a 14.30 | sab. 8.30 a 13 hs.

el Calendario Nacional de Vacunación y sostiene a la vacunación como una verdadera política de Estado. En este sentido, el Gobierno de la Provincia de Formosa ha sido y es un firme defensor del esquema completo de vacunas: en numerosas oportunidades ha solicitado públicamente que el Estado Nacional no elimine vacunas del Calendario, garantice su provisión regular y respete el carácter obligatorio del programa de vacunación infantil y adolescente”, le acota.

Y completa: “Asimismo, en distintas ocasiones se ha advertido sobre situaciones de desabastecimiento que afectaron a las provincias, reclamando una respuesta oportuna y adecuada frente a planteos críticos en materia de salud pública. A la luz de lo expuesto, esta situación se aparta e los principios del espíritu federal que debe primar en todo lo vinculado a la prevención y la protección de la población, así como del carácter federal que debe tener la comunicación oficial”.

La pertussis (también llamada tos ferina o tos convulsa) sigue siendo un desafío para los especialistas, con brotes en lactantes y adolescentes por falta de refuerzos. Las vacunas combinadas facilitan la administración de múltiples antígenos en una sola dosis, reducen oportunidades perdidas y mejoran la aceptación.

“Las vacunas hexavalentes con componente acelular contra pertussis ofrecen ventajas en seguridad y costo-efectividad frente a las de células completas”, apuntó Ignacio Olivera, autor del análisis económico presentado en el congreso. Esta opción incrementa la equidad y mejora la adherencia en los programas de inmunización.

Los expertos destacaron que “vacunar más y vacunar mejor implica usar herramientas que simplifiquen la vida de las familias y del sistema”.

Por otro lado, se presentaron posters científicos que evidencian resultados positivos tras la incorporación de la vacuna hexavalente acelular en los calendarios públicos en diferentes países de Latinoamérica. En Paraguay, el Programa Ampliado de Inmunizaciones, junto con la Sociedad Paraguaya de Infectología, concluyó que esta incorporación permitió elevar las coberturas de vacunación en el país.

De manera similar, en El Salvador, la implementación de la vacuna acelular contra pertussis ha logrado reducir los eventos adversos y mejorar las coberturas de vacunación, pasando del 93% al 98%.

A la fecha, 10 países de Latinoamérica han incorporado la vacuna hexavalente acelular en sus calendarios de vacunación pública. De estos, siete países -México, Guatemala, El Salvador, Panamá, Chile, República Dominicana y Paraguay- ofrecen la vacuna a todos los niños siguiendo el esquema de los 2, 4, 6 y 18 meses de edad. Por su parte, Argentina, Colombia y Brasil cuentan con la vacuna disponible, para un grupo específico de niños prematuros.

El Virus Sincicial Respiratorio (VSR), la protección de los más vulnerables y el ahorro

Mientras tanto, el Virus Sincicial Respiratorio (VSR) continúa siendo la principal causa de hospitalización en lactantes y la segunda causa de muerte en el primer año de vida. Las estrategias actuales se centran en dos enfoques complementarios: inmunización pasiva con anticuerpos monoclonales y vacunación materna.

Chile y Paraguay emergieron como pioneros latinoamericanos en la implementación de estrategias de inmuni-

zación universal contra el VSR utilizando el anticuerpo monoclonal para proteger a los lactantes, logrando resultados notables: Chile, con un 96% de cobertura en los menores de 1 año, sin registrar muertes por VSR por segundo año consecutivo en menores de 1 año; y Paraguay, con 94% de cobertura, sin mortalidad por VSR en lactantes inmunizados menores de 6 meses.

El doctor Juan Pablo Torres presentó el análisis económico de Chile con los primeros resultados a nivel nacional sobre el impacto y la efectividad de esta estrategia en la temporada 2024, que incluso ha generado ahorros: “Una inversión del Estado de 45 millones de dólares generó un beneficio neto de casi 20 millones de dólares, recuperando así la inversión en el mismo año”.

La defensa que hace a la supervivencia de la especie “De todas las batallas del siglo XXI, la defensa de las vacunas, junto al combate al cambio climático, hace a la supervivencia de la especie. Las estamos perdiendo. Hoy, más que nunca, defender las vacunas es defender nuestra humanidad”, enfatizaron en un artículo en este medio Sofía Gastellu, historiadora y fundadora del colectivo “Niñez en Riesgo”, y Valeria Edelsztein y Claudio Cormick, investigadores del CONICET, especializados en antivacunas y otros discursos negacionistas.

nomía personal que confiemos, por ejemplo, en que no se van a derrumbar los edificios que habitamos, en que el agua que bebemos es potable o en que los frenos de los micros y colectivos que nos tomamos funcionan. Nadie ganaría en ‘autonomía’ por verse repentinamente obligado a tener que especializarse en todos estos temas y responsabilizarse de ellos de forma individual para satisfacer los caprichos de quienes se ufanan de ‘desguazar el Estado desde dentro’. Y, por eso, es que necesitamos que esos organismos puedan seguir haciendo su trabajo y no caigan bajo la ‘motosierra’ de Milei, Lugones y Sturzenegger”, subrayaron.

Más ciencia, pero también más comunidad

La licenciada en psicología y en educación, Gabriela Dueñas, apuntó en Tiempo que las redes sociales y sus algoritmos son el caldo de cultivo perfecto para incentivar movimientos como los antivacunas: “Priorizan el engagement (las reacciones, los comentarios) sobre la veracidad. Si ves un video terraplanista, el algoritmo te recomendará diez más. El usuario queda atrapado en una ‘burbuja o cámara de eco’ donde solo escucha voces que confirman sus ideas, haciendo que la evidencia científica exterior se sienta como un ataque”.



Remarcen que asociar la pregunta de “qué contienen” las vacunas a la “autonomía personal” supone asignarle a cada persona, a cada familia, la responsabilidad de tomar posición sobre la eficacia y seguridad de las vacunas, “en lugar de apoyarnos en los organismos altamente especializados que evalúan toda la evidencia disponible, y cuyos análisis, a lo largo de años y en todo el mundo, ya mostraron la seguridad y eficacia de las vacunas”.

En Argentina, en particular, existe la Comisión Nacional de Inmunizaciones (CoNaln). Expertas y expertos de todo el país, de manera rotativa, asesoran como un organismo técnico a las autoridades nacionales para definir todo aspecto relacionado con las vacunas basados en dos pilares: evidencia científica general y el contexto epidemiológico local.

“Confiar en los organismos de control experto es lo más sensato, lo más racional. Y, de hecho, lo hacemos todo el tiempo. Nadie diría que atenta contra nuestra auto-

Pero subraya que entender las causas psicológicas y sociales no significa justificar las consecuencias: “El movimiento anti-vacunas pone en riesgo la salud pública, y el terraplanismo erosiona la base del conocimiento compartido. Aquí surge la pregunta incómoda: ¿hasta dónde debe llegar la tolerancia de una sociedad? Una sociedad democrática debe ser comprensiva con el malestar, pero firme en la defensa de la verdad y el bien común”.

Sostiene que el desafío, entonces, es doble: por un lado, ofrecer “alternativas positivas” que satisfagan esas necesidades de comunidad, propósito y agencia (como proyectos de ciencia ciudadana o nuevos rituales comunitarios). Por otro, “defender con claridad los límites” que nos protegen de una desinformación que, en última instancia, nos daña a todos.

“La solución no es solo más ciencia, sino también más comunidad –completa-. No se trata de ganar una discusión, sino de reconstruir la confianza y ofrecer un sentido de pertenencia que no dependa de creer en lo increíble”.

“Sarampión, poliomielitis, pertussis y difteria vuelven a ser una amenaza”: la advertencia de infectólogos del continente

Se viene el 9º Encuentro Federal de Derechos Humanos y reclaman libertad para Cristina Fernández de Kirchner

TIEMPOARGENTINO. Desde la Red Federal por los DDHH se informó que este reclamo será transversal a todas las comisiones que sesionarán este sábado en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

El IX Encuentro Federal de Derechos Humanos se realizará el próximo sábado 6 de diciembre a partir de la nueve de la mañana en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA), ubicada en Santiago del Estero 1029. Desde la organización reclaman la inmediata libertad para la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, víctima del lawfare.

Este reclamo será el eje principal y transversal para todas las comisiones. Los organizadores apuntaron que la detención ilegal y proscripción política ocurrió en el mismo contexto de retroceso en derechos sociales, culturales, económicos y en materia de Derechos Humanos.

Señalan que es parte de la embestida neoliberal que está ejecutando el gobierno negacionista de Javier Milei. Lo describen como algo terrible que está ocurriendo y no tiene precedente desde el retorno de la democracia en Argentina.

Máxima expresión del lawfare

Horacio Pietragalla Corti es el nieto restituido número 75 y el exsecretario de Derechos Humanos de la Nación: «El tema central que atravesará toda la discusión es la arbitrariedad e ilegal detención de Cristina, hoy el lawfare en nuestro país es una clara violación a los derechos democráticos y constitucionales», aseveró a Tiempo.

Y completó: «Tenemos un Poder Judicial que está respondiendo de manera directa al poder real y no hay una neutralidad, es algo que claramente está focalizado en el proyecto político libertario, que ataca a todos los intereses del pueblo y la figura de Cristina».

También ahondó en que la saña contra la expresidenta se tradujo en una condena sin pruebas y luego en el arresto domiciliario. «Es por eso que vamos a realizar este 9º Encuentro Federal de Derechos Humanos -más allá de los retrocesos que se produjeron en todas las materias- para tratar el tema de la detención de Cristina», explicó.

Pietragalla es el actual presidente de la Red Federal por los Derechos Humanos: «Mientras ella siga presa, ningún proyecto nacional y popular es viable», terminó.

La década ganada

«Fue durante los gobiernos de Néstor y Cristina cuando se constituyeron y se profundizaron muchas de las políticas públicas sobre las que debatiremos y reflexionaremos en 13 comisiones», contaron desde la organización.

También detallaron que las comisiones serán de Cultura, Comunicación y DDHH, Archivos y Sitios de Memoria, Salud Mental y DDHH. Juicios de Lesa Humanidad, Violencia Institucional, Trabajo y DDHH, Universidad y DDHH, Diversidades, Identidad, Pueblos Originarios, Personas Mayores y DDHH, Seguridad Democrática y Discapacidad y DDHH.

Estarán presentes en el cierre y en las comisiones: Estela de Carlotto, presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo;

Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz; Charly Pisoni, H.I.J.O.S. Capital; Irina Hauser, periodista; Ana Arias, decana de la Facultad de Ciencias Sociales UBA y Horacio Pietragalla Corti.

También participarán el Padre Paco Olveira; Fabián, el padre de Pablo Grillo; Sergio Maldonado; y el periodista Mauro Federico. Se sumarán los diputados Paco Manrique; Vanesa Siley; Matías Molle y Sergio Palazzo.

Eva Mieri; Lola Berthet Actriz; Agustín Lecchi (SiPreBa); Daniel Vides, de Argra; Alan Iud, del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura; Victoria Darridou, del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), serán parte de los muchos invitados.

Más de 1.200 condenas efectivas

«Sin duda, Argentina se convirtió ejemplo en el mundo en materia de Derechos Humanos, llevando adelante políticas de reparación, promoción y no repetición. El fin de la impunidad a los responsables de delitos de lesa humanidad permitió que hoy tengamos más de 1.200 condenas efectivas a exmiembros de las fuerzas armadas y responsables civiles», enumeraron desde la organización.

Como todos los años, desde la Red Federal por los Derechos Humanos se organizaron en trece comisiones temáticas, en las que compartirán miradas, debates, diagnósticos y propuestas. «Lo hicimos para articular y construir una agenda común, nacional y actualizada sobre la situación de los Derechos Humanos en Argentina en este contexto neoliberal», concluyeron.



Se llevó a cabo la Consulta Pública sobre el proyecto de Construcción de Autovía R.P. N° 11, Tramo: Mar de Ajó – Pinamar

La misma se desarrolló en el Espacio Multicultural Mar de Ajó y contó con la presencia de técnicos de Vialidad que explicaron el proyecto.

Con el objetivo de informar sobre los detalles técnicos del proyecto "Construcción Autovía R. P. N° 11, Tramo: Mar de Ajó – Pinamar", la Dirección de Vialidad de la provincia de Buenos Aires, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, llevó a cabo la Consulta Pública en el Espacio Multicultural Mar de Ajó.

La convocatoria fue destinada al público en general, organizaciones gubernamentales y sociales, y se realizó en el marco del Programa BID 5418, el cual será financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Uno de los funcionarios allí presentes fue el intendente del partido de La Costa, Juan de Jesús, quien expresó: "Estamos muy agradecidos por presenciar este momento, junto a todos los vecinos, luego de mucho trabajo y gestión para poder concretar este tramo de la autovía"; y aseguró: "Este tipo de intervenciones avizoran progreso y desarrollo para nuestras comunidades, por lo que esta instancia es clave para informarse sobre el impacto que tendrá la obra en nuestros municipios y también para realizar propuestas".

En tanto, el subadministrador de Vialidad, Hernán Y Zurieta, resaltó la "importancia que este proyecto tiene desde el punto de vista local, por el fortalecimiento de las economías regionales; pero también a nivel provincial y nacional, dado que en temporada alta miles de turistas viajan hacia la Costa Atlántica desde distintos puntos de la Argentina".

Asimismo, indicó que "hay una fuerte decisión del Gobernador de seguir invirtiendo en obra pública, aún cuando el gobierno nacional le ha quitado el apoyo a la provincia de Buenos Aires".

Por su parte, el responsable de la Unidad Coordinadora de Programas de la Dirección de Vialidad, Mario Vázquez, explicó que "la obra que nos convoca tiene una fuerte inversión del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se sumará al tramo que Vialidad ya está ejecutando entre Villa Gesell y Mar Chiquita". Paralelamente, explicó que "todos los municipios fueron invitados a participar de esta consulta y estamos abiertos a escuchar que tomar nota de las propuestas de los vecinos y vecinas".

Detalles del proyecto

El mismo contempla la construcción de la Autovía R.P. N° 11 en el tramo de aprox. 48,00 Km de longitud comprendido entre las rotondas de acceso a las localidades

de Mar de Ajó y Pinamar.

Su ejecución permitirá terminar de completar los 200 Km de autovía de la Costa Atlántica, desde San Clemente hasta Mar del Plata, brindando mayor seguridad vial, capacidad y nivel de servicio al tránsito regional; siendo una ruta clave para la actividad económica regional, el intercambio social y el acceso a la salud, educación, servicios de emergencias, etc. especialmente en los meses de verano cuando se triplica la población en los balnearios de la costa.

Estará compuesto de dos (2) Secciones de 25 y 23 km cada una, y tendrá una configuración de doble calzada con banquinas pavimentadas, cantero central de 16m de ancho y sistemas de retornos situados en los principales accesos e hitos del tramo.

Se prevé un plazo de ejecución de 18 meses y un monto total estimado en USD 94.300.000.

La obra incluirá obras hidráulicas, señalización completa e iluminación en accesos e intersecciones, así como también dársenas, refugios peatonales y demás obras de seguridad vial.

Los y los interesados podrán acceder a la documentación de proyecto a través de la página: <https://www.vialidad.gba.gov.ar/indexprincipal.php?p=participacionpublica>





**OFICINA DE GESTIÓN DE
RECLAMOS**

0800 999 8324



Más de 110 equipos participarán en el Torneo Nacional de Vóley «Mar de Ajó»

Del sábado 6 al lunes 8 se llevará a cabo una nueva edición del Torneo Nacional de Vóley «Mar de Ajó» con la participación de más de 110 equipos de todo el país.

El evento se desarrollará de manera simultánea en los Polideportivos Municipales de Villa Clelia, Mar de Ajó Norte y San Bernardo; la Escuela Secundaria Nº 1 de Mar de Ajó; la Escuela Secundaria Nº 4 de San Bernardo; y la Asociación de Fomento San Bernardo.

Los partidos se disputarán desde las 10.30 y habrá cinco categorías: Sub-14, Sub-16, Sub-21, Mayores Nivel A y Mayores Nivel B, tanto femeninas como masculinas.

Entre los equipos que participarán están el Club Ciudad de Buenos Aires, Club Ciudad de Campana y Deportivo Morón.

Se prevé la llegada de 1.300 participantes durante el fin de semana largo, entre jugadores e integrantes de cuerpo técnico, con lo cual el torneo movilizará a unas 2.000 personas sumando a familiares y acompañantes. Cabe resaltar que la Escuela Municipal de Vóley de La



Costa contará con equipos Sub-14, Sub-16 y Sub-21 en ambas modalidades, mientras que Los Zorros representarán al distrito en la categoría Mayores.

Con esta propuesta deportiva, el Partido de La Costa

continúa fortaleciendo su posicionamiento como destino de eventos, impulsando el turismo y el consumo interno durante todo el año.

**Te estamos
BUSCANDO**

Se necesita Vendedor/a

NOS ENCONTRAMOS EN LA BUSQUEDA
DE UNA PERSONA CON EXPERIENCIA EN
**VENTAS PARA AREA PRODUCTOS
ODONTOLOGICOS**

Requisitos:

- MOVILIDAD PROPIA RESPONSABLE Y PROACTIVO BUENA PRESENCIA Y TRATO CORDIAL

Zona de Trabajo:

- PINAMAR, GESELL, MADARIAGA, PARTIDO DE LA COSTA Y DOLORES

msdentalpinamar@gmail.com

**RUTA 11 KM. 323
GRAL. LAVALLE
02246- 434150**

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Roberto FELICI. General Lavalle, 27 de noviembre de 2025. Juan Manuel López.

EDICTO

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Dolores a cargo del Dr. Félix Adrián Ferrán, secretaría Única a mi cargo sito en Belgrano 141 Piso 1 de Dolores, comunica por cinco (5) días que en autos MQ DESIGN PINAMAR S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) Expte. 73216 el día 14 de Noviembre de 2025 se dispuso la apertura del Concurso preventivo de MQ DESIGN PINAMAR S.A. CUIT Nro. 30-71756801-6 con domicilio en Rosales Nro. 1254 de Valeria del Mar designándose Síndico al Cdr. Sergio Barragán con domicilio electrónico en 20140258076@notificaciones.scba.gov.ar, teléfonos de contacto (011) 4372-3792 y (0221) 15-463-1410, correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com; ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y documentación justificativa hasta el 18 de Febrero de 2026. La sindicatura presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 1 de Abril de 2026 y 13 de Mayo de 2026 respectivamente. La audiencia informativa se fija el 9 de Septiembre de 2026 a las 10:30 horas.

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN SANTORUM. General Conesa, 19 de noviembre de 2025. BERNHARDT Enrique Francisco. SECRETARIO.

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Rubén Osmar Aguirre. General Lavalle, 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 LOPEZ Juan Manuel - AUXILIAR LETRADO

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Héctor Osvaldo TROTTA. General Lavalle, 16 DE OCTUBRE DE 2025 LOPEZ Juan Manuel - AUXILIAR LETRADO

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores, a cargo del Dr. Félix Adrián Ferrán Juez del cuerpo de Magistrados Suplentes, Secretaría Única, comunica por cinco días que el 3 de noviembre de 2025 se ha declarado la quiebra de Dardo Francisco ROSSI, argentino, DNI Nº 29083732, con domicilio real en calle 83 entre 6 y 7 N°698 de la localidad de Mar del Tuyú, partido La Costa, de la Provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Cdr. SEMACENDI GUSTAVO con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, Te 221-5316270- Días de atención lunes a viernes de 9 A 13 hs. y de 15 a 18 hs, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura semacendi@gmail.com.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel.

Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Titular : Gustavo Semacendi Cuenta Nº 505538265/5, CBU: 0140029803505503826551. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el dia 18 de diciembre de 2025 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.) Determinar el día 04 de febrero de 2026 , fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico deberá presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determinase asimismo el día de 11 de marzo de 2026 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11,35, y 200 de la L.C.) y el 22 de abril de 2025, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11,39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Firmado Dr. Félix Adrián Ferrán Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes.

